Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 18

cinco de Marzo de Mil ochocientos doce se congregaron a Cavildo extraord.o los Sres. Gr. Fran.co de Vriarte Gov.or Politico y Militar de esta Plaza D. Ciro Garcia, D.n Lazaro Garcia Campoas, D.n Tomas de Espadero = D.n Vict.no Lopez Llanos, D.n Lopez Varcarcel, D.n Vicente Rato, D.n Agustin Angosto Regidores, D.n Fran.co de Paula Coca, D.n Antonio Chabran, D.n Greg.o Hermosa Diputados, D.n Fran.co de Rivera Regidor y Procurador Sindico y D.n Tomas Gil Sindico Personero, y acordaron lo siguiente

Citacion

Por este Ayuntam.to entro Jose Ma. Perez Portocarrero Sala y certifico haver citado a todos los Señores Regidores y Diputados y Sindicos, y lo que q. el D.n Greg.o Hermosa se encontraba enfermo, por lo que motivo no podia verificar su asistencia

Oficio del Gral en Gefe del 2.o y 3.er Exercito sobre no haver el Ayuntamiento adquirido fuego p.a el surtido de Mr.

Por este Ayuntam.to entro el Sr. Gov.or Presid.te presentada un oficio q. escrive el S. Gral en Gefe del 2.o y 3.er Exercito G.al Jose D. Donell en el dia de Ayer al Señor G.al Jose D. Donell en el Quartel gen.l de Olivenza por el q.e manifiesta haver oido con sumo disgusto q.e los habitantes de esta Plaza se hallan con extraordinaria inquietud con motivo de la falta de Sal q.e se experimenta fundando su enojo en la poca energia q.e observa este Ayuntam.to p.a adquirir un Articulo de tan primera necesidad siendo tal la indifer.a de algunos individuos de el q.e parece tratan de descargarse por los medios q. les sugiere su poco interes por el bien gral de la Responsabilidad q.e se